

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356<sup>a</sup>

**Sesión 59<sup>a</sup>, en miércoles 8 de octubre de 2008**

Ordinaria

(De 16:26 a 18:18)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,  
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	2336
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2336
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2336
IV. CUENTA.....	2336

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Designación de señores Alejandro Ferreiro Yazige, Roberto Guerrero Valenzuela, Juan Pablo Olmedo Bustos y Raúl Urrutia Ávila como miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia (S 1113-05) (se aprueba).....	2338
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de Iglesias Evangélicas (4640-24 y 4662-24) (se aprueba en general y particular).....	2339
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (2949-05) (queda para segunda discusión).....	2356
Proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueban los Acuerdos entre Chile e Israel y Chile y Bélgica sobre ejercicio de actividades remuneradas para ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas u oficinas o representaciones consulares (5757-10 y 5854-10) (se aprueban en general y particular).....	2357
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza estímulos a desempeño de personal de Corporación Nacional Forestal (6068-05) (se aprueba en general y particular).....	2359

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Saludo a pueblo ecuatoriano por aprobación de nueva Constitución Política. Proyecto de acuerdo (S 1114-12) (queda pendiente su votación por falta de quórum).....	2362
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2362

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Nuevo segundo informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto que modifica la ley N° 19.983 y el DL. N° 825, con el objeto de facilitar factorización de facturas por pequeños y medianos empresarios (4928-26).
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto sobre asociaciones y participación ciudadana en gestión pública (3562-06).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que refuerza estímulos a desempeño de personal de Corporación Nacional Forestal (6068-05).
- 4.- Moción de los Senadores señores Horvath, y Sabag, por medio de la cual inician un proyecto de ley sobre participación ciudadana en materia de protección ante impacto acústico de ciertas actividades (6146-06).

- 5.- Moción de los Senadores señores Navarro, Ávila, Bianchi, Girardi y Muñoz Aburto, con la que inician un proyecto de ley que establece que una de las salas en que se divida la Corte Suprema conocerá exclusivamente de materias laborales y que sus miembros deberán tener experiencia en Derecho del Trabajo (6147-07).
- 6.- Moción del Senador señor Ominami, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero, con la finalidad de regular la actividad de *factoring* no bancario (6148-03).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Ávila y Horvath, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República someter al Congreso Nacional la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y comprometer el interés del Estado de Chile por incorporar sus contenidos en el desarrollo de políticas públicas (S 1119-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Romero, Ávila, García, Gazmuri, Pizarro y Zaldívar, relativo a decreto que fijará fórmulas tarifarias de electricidad para período 2008-2012 (S 1120-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Victor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:26, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 55ª y 56ª, ordinarias, en 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto del proyecto, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide, que modifica la ley N° 19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad (boletín N° 4.999-11).

—Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Dos del señor Ministro del Interior, con los

que responde igual número de oficios enviados en nombre del Senador señor Kuschel, referidos a la posibilidad de dotar de equipos de comunicación a las aduanas y puestos fronterizos de Palena y Chaitén, y a los trabajos de limpieza del cauce del río que inundó esa última ciudad.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, relativo a la elaboración de un cuerpo legal que autorice al Estado a crear empresas en aquellas áreas donde no existe interés de los particulares.

De la señora Ministra de Educación, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Frei, tocante a la situación que afecta a don Jorge Luis Guerrero.

Del señor Subsecretario de Transportes, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, referente a la posibilidad de aumentar, en ciertas localidades del país, el parque de taxis básicos, colectivos y radiotaxis.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

Nuevo segundo informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.983 y el decreto ley N° 825, con el objeto de facilitar la factorización de facturas por pequeños y medianos empresarios (boletín N° 4.928-26).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (boletín N° 3.562-06) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que refuerza los estímulos al desempeño del personal de la Corporación Nacional Forestal (boletín N° 6.068-05) (con urgencia calificada

de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Senadores señores Horvath y Sabag, por medio de la cual inician un proyecto de ley sobre participación ciudadana en materia de protección ante el impacto acústico de ciertas actividades (boletín N° 6.146-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Senadores señores Navarro, Ávila, Bianchi, Girardi y Muñoz Aburto, con la que inician un proyecto de ley que establece que una de las salas en que se divida la Corte Suprema conocerá exclusivamente de materias laborales y que sus miembros deberán tener experiencia en Derecho del Trabajo (boletín N° 6.147-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Del Senador señor Ominami, a través de la cual inicia un proyecto que modifica la ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero, con la finalidad de regular la actividad de *factoring* no bancario (boletín N° 6.148-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

#### Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Ruiz-Esquirol, Núñez y Vásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el sistema previsional.

—**Se declara inadmisibles por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en los números 1° y 6° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

## Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Navarro, Ávila y Horvath, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República someter al Congreso Nacional la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y comprometer el interés del Estado de Chile por incorporar sus contenidos en el desarrollo de políticas públicas (boletín N° S 1.119-12).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

De los Senadores señores Romero, Ávila, García, Gazmuri, Pizarro y Zaldívar, relativo al decreto que fijará las fórmulas tarifarias de electricidad para el período 2008-2012 (boletín N° S 1.120-12).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, se nos ha comunicado que la Comisión de Hacienda aprobó -entiendo que por unanimidad- el proyecto de ley que refuerza los estímulos al desempeño del personal de la Corporación Nacional Forestal.

Además, todos los gremios están de acuerdo con el texto de la iniciativa, razón por la cual solicito que sea tratada como si fuera de Fácil Despacho al inicio de esta sesión.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, hago presente que existe un acuerdo adoptado por la Sala en la sesión especial de la mañana, en el sentido de alterar la tabla de la presente sesión y tratar, como si fuera de Fácil Despacho, la solicitud

de Su Excelencia la Presidenta de la República para designar a los miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

Además, en la tabla figura otro proyecto de real importancia como el que declara el feriado evangélico.

La Mesa no tiene inconveniente en abocarse a la iniciativa a la que Su Señoría ha hecho referencia, una vez despachadas ambas materias.

Por lo tanto, dado que en estos momentos existe el quórum necesario, se procederá a tratar la solicitud de la Primera Mandataria.

## V. ORDEN DEL DÍA

### DESIGNACIÓN DE SEÑORES

**ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI,  
ROBERTO GUERRERO VALENZUELA,  
JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS Y RAÚL  
URRUTIA ÁVILA COMO MIEMBROS DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO  
PARA LA TRANSPARENCIA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde ocuparse del oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia a los señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela, Juan Pablo Olmedo Bustos y Raúl Urrutia Ávila, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y urgencia establecida en el número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1113-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Se da cuenta en, sesión 55ª, en 30 de septiembre de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, sesión 58ª, en 8 de octubre de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En el oficio respectivo, el Ejecutivo señala que propone por el periodo de seis años (que vence en 2014), a los señores Alejandro Ferreiro y Roberto Guerrero, y por el de tres años (que vence en 2011), a los señores Juan Pablo Olmedo Bustos y Raúl Urrutia Ávila.

La Comisión analizó los antecedentes profesionales de las personas propuestas y las recibió en una audiencia pública, oportunidad en la cual expusieron sus planteamientos y respondieron las preguntas que les efectuaron diversos señores Senadores. Dichas intervenciones figuran en el informe que Sus Señorías tienen en sus pupitres.

Cabe dejar constancia de que el referido órgano técnico, conformado por los Senadores señora Alvear y señores Espina, Gómez, Larraín y Muñoz Aburto, comprobó que en la proposición sometida a la consideración del Senado se ha dado cumplimiento a los requisitos y procedimientos de designación regulados por la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Asimismo, la Comisión deja testimonio de que las personas nominadas exhibieron cabal comprensión de la importancia y envergadura del papel encomendado al Consejo para la Transparencia y, también, de que declararon bajo juramento ante el Secretario de la Comisión, en su calidad de ministro de fe, no encontrarse afectas a ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para desempeñar el cargo al cual han sido propuestas.

Finalmente, corresponde tener presente que para la aprobación de la propuesta se requiere el voto conforme de 25 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Varios Honorables colegas han solicitado abrir la votación y la Mesa accederá a ello.

En votación.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- ¿Me permite

hacer una consulta, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Cómo no, señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Me gustaría que el señor Secretario informe cuántos Senadores se encuentran presentes en el Hemiciclo.

Gracias.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hay 27 señores Senadores presentes en la Sala, señor Ministro. Tenemos quórum.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Solo quiero dejar constancia de que me inhabilito en esta votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de Su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar a los señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela, Juan Pablo Olmedo Bustos y Raúl Urrutia Ávila como miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia (25 votos).**

**Votaron** la señora Matthei y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, García, Gazmuri, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag y Zaldívar.

**DECLARACIÓN DE FERIADO LEGAL  
EL 31 DE OCTUBRE: DÍA NACIONAL  
DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y  
PROTESTANTES**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley,

en segundo trámite constitucional, que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4640-24 y 4662-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 73ª, en 5 de diciembre de 2007.**

**Informe de Comisión:**

**Gobierno, sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es el establecimiento como feriado legal del día 31 de octubre de cada año en reconocimiento del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó el proyecto tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Bianchi, Núñez, Pérez Varela y Sabag), y efectuó modificaciones al texto despachado por la Honorable Cámara de Diputados. La redacción definitiva se consigna en la página respectiva del informe.

Cabe destacar que a la Comisión asistieron especialmente invitados el Presidente del Sínodo de Pastores de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, el Obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal, el Director Ejecutivo y la Coordinadora de la Mesa Ampliada, el Director Ejecutivo de la Comisión “31 de Octubre” y el Presidente de la Mesa Ampliada UNECHILE. Este último expresó su opinión sobre la iniciativa ante el órgano técnico.

Finalmente, cabe recordar que los Comités acordaron en el día de ayer que, en el caso de ser aprobado en general el proyecto, se fijará como plazo para presentar indicaciones el

martes 14 de octubre, a las 12.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general.

Hay diversos señores Senadores inscritos para intervenir.

El señor NARANJO.- ¡Fundamentemos el voto, señor Presidente!

El señor GÓMEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pidió la palabra en primer lugar el Honorable señor Bianchi.

El señor GÓMEZ.- Es para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría, para ese efecto.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, entiendo que los Comités acordaron un plazo de una semana para formular indicaciones. Pero si esta se cumple, el feriado que se propone crear no regirá para este año.

Como reglamentariamente ello se acordó en reunión de Comités, no sé si la Sala puede resolver hoy aprobar el proyecto por unanimidad y despacharlo esta tarde para que la Cámara de Diputados haga lo propio mañana, a fin de que el feriado sea posible para el año en curso. Si no, entrará en vigor a partir del próximo.

—**(Aplausos en las tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pido al público asistente -que ha venido con tanto interés, por cierto, y tiene todo el derecho a estar aquí- que se abstenga de hacer manifestaciones; de ese modo, resolveremos el asunto de la forma más expedita posible.

Senador señor Gómez, la Mesa prefiere iniciar el debate y luego encontrar una solución al asunto planteado. Porque en la reunión de Comités, aunque hubo diferencias, se llegó a un acuerdo unánime, y ello genera un problema reglamentario.

Mientras se desarrolla la discusión -el primer inscrito es el Honorable señor Bianchi-, voy a consultar con el señor Secretario para ver

qué caminos existen para resolver la situación en los términos en que a todos nos interesa.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, más que abrir el debate, daré cuenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, del trabajo realizado con relación al proyecto. Y luego me inscribiré para dar mi opinión al respecto.

Antes de ello, quiero manifestar que, por lo menos desde nuestro sector, acogemos la petición formulada por el Honorable señor Gómez. Nos parece total y absolutamente razonable. De lo contrario, los tiempos de tramitación de la iniciativa no alcanzarán para que el feriado opere a partir de este año. Y eso es lo que se espera.

La Mesa tomará una decisión sobre el particular en un rato más. Nosotros desde ya manifestamos nuestra adhesión a lo planteado por el referido señor Senador.

Me corresponde ahora, tal como señalé, informar, como Presidente de la Comisión de Gobierno, un proyecto de ley ampliamente conocido por la ciudadanía que propone, en reconocimiento del mundo evangélico, declarar feriado el día 31 de octubre de cada año, fecha emblemática que recuerda a Martín Lutero.

La iniciativa en análisis tuvo su origen en dos mociones. Sus autores son los Diputados señoras Goic y Sepúlveda (doña Alejandra), y señores Accorsi, Espinoza, Jarpa, Meza, Robles, Sule, Venegas (don Samuel), Venegas (don Mario), Araya, Díaz, Mulet, Ojeda, Olivares, Sabag y Sepúlveda (don Roberto). Ellos se hicieron cargo del anhelo de las corrientes religiosas evangélicas, y demostraron con este proyecto la preocupación del Parlamento por la población evangélica.

La pluralidad del pensamiento religioso, fiel reflejo del esquema libertario que ha plasmado nuestra Constitución, es ciertamente un mensaje de optimismo, que da cuenta de una sociedad tolerante, democrática y respetuosa

de credos y manifestaciones religiosas.

Esa realidad, que nace en sociedades democráticas, ha permitido que distintas cosmovisiones puedan convivir en espacios de paz y comprensión.

Señor Presidente, durante el debate en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, tuvimos la oportunidad de escuchar la exposición de representantes del mundo evangélico y de uno de los autores de las mociones, el Diputado señor Eduardo Díaz. Fue allí donde se presentaron los antecedentes que evidenciaron algo que es conocido por gran parte del país: la innegable ayuda que el cristianismo evangélico presta a los sectores más desposeídos y marginales, principalmente a hombres y mujeres con problemas de adicción a las drogas y en las cárceles, personas que se encuentran dentro de un grupo que hoy se denomina como de “pobreza dura”.

Cabe hacer presente que el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados se refería solo a la Iglesia Evangélica, en tanto que la propuesta que hoy conoce la Sala considera también a la Iglesia Protestante, tal como prescribe el decreto N° 142, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2005, que declara el día 31 de octubre como “Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Protestantes de Chile”.

Si bien la razón de armonizar ambos cuerpos legales es válida, cabe precisar que tanto las Iglesias Evangélicas como las Protestantes tienen visiones y expresiones diferentes, aunque obedecen, eso sí, a un mismo origen: Lutero.

En cuanto a los efectos económicos que representa para el país la instalación de un nuevo feriado, se requiere iniciar un debate sobre la necesidad de los feriados existentes y su verdadero sentido, con el objeto de contar con celebraciones que tengan una causa cierta y un origen histórico y cultural que ameriten su declaración como tales.

Por ese motivo, la Comisión de Gobierno

aprobó la indicación sustitutiva del Ejecutivo tendiente a establecer el 31 de octubre como feriado móvil, en forma de no perjudicar la producción nacional. El acuerdo pertinente fue adoptado por la unanimidad de los miembros presentes, Senadores señores Núñez, Pérez Varela, Sabag y quien habla.

Señor Presidente, el día de hoy será recordado no solo como un hito para el mundo evangélico, sino también como la ocasión en que desde el Parlamento se dio un nuevo paso hacia la estructuración de un país más tolerante y democrático.

Concluyo pidiendo a la Sala que, tal cual lo hizo el referido órgano técnico, apruebe el proyecto, en lo posible también por consenso.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, me sumo a lo planteado por los otros Comités en el sentido de buscar una fórmula que permita que esta justa iniciativa sea despachada hoy, para los efectos de que el feriado tan especial que se instituye comience a regir el presente año.

Coincido con lo señalado por Sus Señorías en cuanto a que se trata de un día histórico para un importante sector de la sociedad chilena, representado por quienes profesan la fe cristiana evangélica y protestante, pues se está concretando una antigua aspiración de esa tradición religiosa al establecerse vía legislativa como feriado el 31 de octubre en tanto Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes de Chile.

Permítanme Sus Señorías recordar que el gran impacto actual de la fe reformada, expresada en quienes nos honran con su presencia en las tribunas de esta Corporación, comienza el 31 de octubre de 1517, cuando el monje Martín Lutero clava en las puertas de la catedral de Wittenberg las 95 tesis teológicas con que discute conductas de la Iglesia Católica de

entonces, dando origen a lo que son hoy las iglesias evangélicas y protestantes de Chile y el resto del mundo.

En nuestro país, los procesos históricos de igualdad ante la ley para las expresiones de la libertad religiosa -es bueno que miremos hacia el pasado- comienzan en el siglo XIX con las actividades de patriotas como Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera, quienes tuvieron gestos señeros para abrir espacios a una pluralidad tolerante que reconociera la diversidad de pertenencia en materia de fe trascendente.

En 1865 -prosigo con mi mirada al pasado, que concluye en lo que estamos haciendo hoy día-, una ley interpretativa de la Carta de 1833 abrió la sociedad chilena a la posibilidad de ejercer los cultos "disidentes", es decir, las expresiones eclesiásticas evangélicas y protestantes. Hacia fines del siglo XIX vinieron las leyes laicas, y en 1925 la Constitución Política definió como "laico" al Estado chileno al separar a la Iglesia Católica de sus funciones de religión oficial.

Desde la década de 1850, cuando entró en vigencia el Código Civil, las iglesias evangélicas y protestantes obtuvieron personalidad jurídica como corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, situación que contribuimos a modificar positivamente cuando en 1999 -como recordarán Sus Señorías- se aprobó la ley N° 19.638, sobre Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas, que permitió el acceso a la calidad legal de "personas de derecho público religiosas".

En el año 2005, el Gobierno de don Ricardo Lagos Escobar declaró el 31 de octubre Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Protestantes, como recordarán quienes se encuentran hoy en las tribunas de esta Alta Cámara.

Esta tarde, y luego del trámite de rigor, nos hallamos legislando para declarar feriado nacional el 31 de octubre en tanto Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

En consecuencia, una vez más estamos avanzando positivamente en un aspecto muy fundamental: reconocer el inmenso aporte social e histórico que esas entidades de fe cristiana han hecho al país.

La declaratoria de feriado nacional es un gesto de reconocimiento por parte de la sociedad chilena a los cientos de miles de mujeres y hombres, de jóvenes y niños, de familias que militan con humilde y decidida persistencia en la fe heredada del fundador de la Iglesia Cristiana: Jesús el Cristo.

Por lo expuesto, los Senadores del Partido Por la Democracia votaremos favorablemente la idea de legislar en esta materia de tanta justicia.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, quiero unirme a quienes, en la Comisión de Gobierno y, antes, en la Cámara de Diputados aprobaron esta iniciativa, que busca establecer como feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Para fundamentar esa posición, que representa a la Unión Demócrata Independiente y -creo- a todos los miembros de esta Corporación, señalaré algunos aspectos que a mi entender justifican la votación aprobatoria de este Senado, que espero sea unánime.

Señor Presidente, la religión forma parte de la cultura de los pueblos. Las expresiones culturales reflejan al final las valoraciones que los hombres hacemos de aquellas cosas que nos importan, de aquellas cosas que le dan sentido y justificación a nuestra existencia. Y, no obstante vivir en un Estado laico, que no tiene compromisos religiosos en ningún sentido, las religiones, en cuanto representan hábitos de vida de la población, forman parte de esa cultura. Lo que deben hacer los Estados, entonces, es darles espacio, expresarles su respeto y, cuando significan parte sustancial de la nación,

otorgarles los reconocimientos institucionales correspondientes.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción entre un Estado no confesional, estrictamente laico -en el sentido más literal de la palabra-, y la generación de espacios que, en cuanto instituciones, podamos reconocer a las expresiones religiosas que tienen vida en una nación, como ocurre en el caso de Chile.

Históricamente, nuestro país, por su fundación, a partir del encuentro de las Américas y España, ha tenido desde su comienzo una impronta católica, porque la acción hispana conllevó también, en su momento, la difusión de esa fe. Y por eso en los albores de la Independencia se confunden el Estado y la Iglesia -proceso que durará hasta 1925-, en una manifestación de que Chile reconocía ese factor.

Sin embargo -y esto es lo interesante-, junto con el nacimiento de nuestro país surge la semilla de las iglesias evangélicas y protestantes. Porque nuestra nación, que emergía a la vida, abrió sus puertas y permitió la llegada de muchos extranjeros, quienes también trajeron consigo su fe, su religión.

Sin lugar a dudas, las iglesias evangélicas y protestantes empezaron a hacer desde entonces su camino y a desarrollar su acción en Chile, lo cual les ha permitido, en vez de ser una de tantas expresiones muy menores, representar a una parte muy significativa de nuestra población.

Por eso, cuando hoy reflexionamos sobre la posibilidad de expresar a las iglesias evangélicas un reconocimiento institucional mediante el establecimiento de un feriado, lo que estamos haciendo es dar cuenta de la realidad histórica de lo que ha ocurrido en Chile.

Desde 1925, la Constitución consagró la separación entre la Iglesia y el Estado. No obstante ello, hubo -y existe hasta ahora- un reconocimiento institucional -por ejemplo, a través de feriados legales- a la propia Iglesia Católica, que desarrolla diversas actividades que reflejan ese compromiso como expresión

de la cultura, más allá de la no confesionalidad de nuestro Estado.

Por eso mismo, hacer ese espacio para el pueblo cristiano que está llevando a cabo su trabajo, su oficio bajo las iglesias evangélicas y protestantes corresponde a una realidad que deseamos reconocer.

La verdad -digámoslo- es que actualmente aquellas representan a un porcentaje relevante de nuestra población que adhiere entusiasta y activamente a la fe cristiana bajo iglesias evangélicas amparadas en numerosas congregaciones. El último Censo habla de 15 por ciento; probablemente, la cifra se acerca a 20 por ciento en la actualidad. Es, entonces, una parte importante de nuestro pueblo.

Pero no solo se trata de una expresión cuantitativa. Hay una presencia institucional muy relevante y creciente de las iglesias evangélicas, que se han incorporado a las más variadas gamas de instituciones sociales, educativas, culturales y de todo orden en nuestro país. Forman parte ya de la base social de Chile entero.

Podemos agregar que esas iglesias desarrollan una labor social extremadamente trascendente en algunos ámbitos. Conocido es, por ejemplo, su trabajo para recuperar a quienes han caído en distintos tipos de adicciones: alcohol, drogas, en fin.

Lo cierto, señor Presidente, es que las iglesias evangélicas no solo forman parte institucional del país, sino que además son parte de la chilenidad.

Por eso mismo, consideramos de toda justicia y conveniencia este reconocimiento. Y hacerlo constituye un paso más en el largo y difícil camino que han recorrido dichas iglesias en Chile.

Recordemos que durante el siglo XIX, por el hecho de ser el nuestro un Estado confesional, las dificultades que se presentaban tornaban difícil la prédica, la difusión y el reconocimiento de la iglesia evangélica en nuestro país. Pero se hizo el espacio y finalmente se reconoció y aseguró la libertad religiosa -fue el

primer hito histórico, y en definitiva se recogió en la Carta de 1925-, para que las personas, conforme a su conciencia, puedan seguir los caminos a que las llama su fe.

El paso siguiente lo dimos hace no muchos años, cuando a la libertad religiosa le agregamos un aspecto muy significativo: la igualdad jurídica de todas las religiones. Porque si bien algunas pueden tener más fieles que otras, de hecho a todas les asiste el derecho a ser reconocidas por el Estado en la misma igualdad y calidad jurídica.

Esa fue la Ley de Culto, que nosotros contribuimos a aprobar. Y aquí, en el Senado, logramos acuerdos sustanciales para asegurar su viabilidad. Nos tocó participar en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y creemos haber hecho, a partir de esa normativa legal, una contribución para que a la libertad religiosa consagrada en Chile se uniera la igualdad jurídica de todas las religiones.

En ese estado, hemos podido seguir avanzando, permitiendo a la vez que, mediante la dictación de diversos decretos, aquella realidad se vaya plasmando lenta pero inexorablemente en los ámbitos de la educación, de la salud, del trabajo hospitalario, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, en fin, en todos los planos donde, con su fe, muchas personas desean contribuir con un mensaje de paz a los chilenos y chilenas, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren.

Hoy, a esos hitos de libertad y de igualdad jurídica se añade uno muy relevante, que viene a ser una especie de consolidación del referido proceso: el reconocimiento institucional que Chile, mediante esta legislación que declara un feriado nacional, hace a la contribución de las iglesias evangélicas y protestantes en el país.

Me parece que, cuando discutimos sobre feriado religioso, no podemos simplemente hacer una aproximación menor o, mucho menos, material, sumando y restando los recursos que significa para la producción nacional un día más o un día menos.

Aquí hay una cosa muchísimo más profunda, que en mi concepto le da sentido a la vida. Porque no vivimos para trabajar, sino que trabajamos para vivir. Y es precisamente porque la existencia tiene sentido que el reconocimiento, a través de un feriado, a una institución, a una realidad, a una parte de Chile, como lo es la Iglesia Evangélica, constituye una oportunidad para agradecer a esta su contribución y aporte.

Por todas esas razones, señor Presidente, nos sumamos con mucho entusiasmo a esta iniciativa de ley; le daremos nuestra aprobación, y una vez más aprovechamos la ocasión para expresar nuestra gratitud a nuestros hermanos de fe -lo digo como católico-, porque creo que el pueblo evangélico es también el pueblo cristiano. Nos unen el mismo Dios, la misma fe, y tenemos el mismo amor por nuestra patria, lo que nos hace a todos ser partícipes del reconocimiento que hoy se expresa en la aprobación entusiasta del feriado religioso que se instituye para las iglesias evangélicas y protestantes.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el 31 de octubre, decretado Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Protestantes, no es solo una fecha para realzar el ejercicio de la libertad religiosa: representa también un muy sentido anhelo de sobre 15 por ciento de nuestra población.

Ese día Martín Lutero clavó -como se ha dicho en esta Sala- sus famosas 95 tesis, que dieron inicio al mundo protestante.

La historia de las iglesias evangélicas chilenas va unida a la del pensamiento humanista laico y progresista. Bien lo sabemos los radicales, que hemos librado luchas durante tres siglos para construir un Estado moderno que respete las creencias de todos.

De hecho, este proyecto fue presentado inicialmente por los Diputados radicales señores

Meza, Robles, Sule y Espinosa.

Rescatar de la historia nacional al pueblo evangélico es rendir homenaje a miles de chilenos y chilenos que iluminaron los albores de nuestra Independencia mediante las enseñanzas de los Evangelios y de los grandes teólogos de la Reforma.

Los primeros protestantes chilenos se formaron bajo el alero de James Thomson. Este activo miembro de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera fue invitado a nuestro país por Bernardo O'Higgins para introducir el sistema Lancasteriano en los establecimientos educacionales de la naciente República.

En Valparaíso, en 1845, una nutrida colonia alemana e inglesa solicitó a Estados Unidos el envío de un pastor. Eso originó la llegada a Chile de David Trumbull, pionero de una ardua tarea pastoral que concluyó con la construcción del primer templo público evangélico del país. En esta ciudad puerto fundó la primera sede de la Sociedad Bíblica, instancia dedicada a distribuir la Biblia en las comunidades evangélicas constituidas a lo largo del territorio nacional.

En esta etapa no podemos omitir ilustres nombres de pastores y misioneros pioneros: William Taylor, Ira Haynes La Fetra, James Higgins, William Writh y el siempre presente español Juan Bautista Canut de Bon, quien, con su prédica en las calles, conmocionó a la sociedad de su época.

Era hora de rendirles un homenaje como este a los pastores de ayer, de hoy y de siempre.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, desde ya, queremos decir que nos parecería una buena medida que la Sala determinara, ojalá por unanimidad, que el próximo 31 de octubre el pueblo evangélico pudiese conmemorar lo que estima como parte fundamental de su propia

identidad, y que aprobáramos reglamentariamente, en consecuencia, el proyecto sometido a nuestra consideración.

Los socialistas estamos convencidos de que las democracias modernas se desenvuelven en forma plena cuando son capaces de reflejar exactamente las identidades culturales, políticas, religiosas existentes en el seno de la sociedad. Cuando carecen de esa capacidad, son truncas, no se desarrollan.

Chile enfrentaba, como en muchos otros aspectos, serias dificultades para poder entender esa pluralidad. Es lo que ha sucedido para comprender que también forma parte de nuestra nación el pueblo mapuche -y ello se extiende a otros pueblos originarios-, respecto del cual hemos realizado largas discusiones acerca de la necesidad de reconocerlo como parte esencial de nuestra identidad nacional.

Y en el caso de la estructura religiosa del país, cabe consignar que, aun cuando la Constitución de 1925 había contemplado la separación del Estado y de la Iglesia, pasaron muchos años, tal vez demasiados, hasta que en 1999 la Ley de Cultos no solo concretó la igualdad jurídica entre las distintas expresiones religiosas, sino que, además, reconoció la existencia del pueblo evangélico y de otras religiones que forman parte esencial de nosotros mismos, de nuestra propia cotidianidad como nación.

Transcurrieron muchos años, y la constitución de una Comisión Especial que estudió dicho cuerpo legal honró, a mi juicio, a esta Corporación. Ello tuvo lugar en 1998. Solo en dos oportunidades, durante el siglo XX, se adoptó una medida semejante para estudiar específicamente un problema. Conducida por el entonces Senador señor Mario Ríos y con la presencia de parlamentarios particularmente importantes para el desarrollo de nuestra institucionalidad, como los señores Sergio Díez, Anselmo Sule, Andrés Zaldívar y otros, estudiamos durante mucho tiempo la manera de desarrollar mejor una normativa como la Ley de Cultos, que ha permitido a más de mil igle-

sias ser consideradas en igualdad de condiciones con las demás.

Me parece que ese es un avance muy sustantivo de nuestra democracia; que ha perfeccionado la manera de convivir y de entendernos entre los chilenos.

El pueblo evangélico lo necesitaba desde el siglo XIX, porque, como se ha reconocido aquí, ya existía en esa época. Y nos enteramos, entre otras cosas, de que nunca pudo contar con un cementerio; de que los restos de quienes profesaban su fe no tenían la posibilidad de ser llevados al Cementerio General, como tampoco al Católico, por cierto, y de que el cerro Santa Lucía debía acogerlos, en circunstancias de que en vida habían sido personas tan chilenas como las demás.

Entonces, hemos ido recogiendo la historia de a poco. Hemos ido reconociendo y reconstruyendo de esta manera la historia de Chile. Hemos ido imponiéndonos, por lo tanto, de la pluralidad de opciones en todos los planos. Y si una de ellas resulta legítima para los pueblos es la de carácter religioso. Si algo realmente necesita siempre el ser humano, cualquiera que sea su orientación, es la posibilidad de expresar su espiritualidad y la forma como se relaciona con Dios.

Algunos somos laicos, pero entendemos perfectamente la conveniencia de que todas las religiones en nuestro país se manifiesten libremente. Y, en ese sentido, lo que hacemos hoy día constituye un acto histórico, porque estamos permitiendo que una expresión religiosa tan sustantiva, que reúne a más de un millón 600 mil chilenos, tenga su día, al igual que otras. En esa oportunidad especial podrán conmemorar un hecho histórico como el que protagonizó Lutero en su momento.

El que se vaya a “perder” una cantidad importante de recursos es un argumento que, a mi juicio, carece de validez cuando lo que estamos haciendo efectivamente es engrandecer la patria. Esta última no se mide por dinero; no puede ser vista como si fuera un gran banco.

Es mucho más que eso. Y la patria necesitaba reconocer, en un día como el 31 de octubre, al pueblo evangélico.

Creo que al tomar la decisión de aprobar el feriado -espero que lo hagamos por unanimidad- estamos construyendo más patria.

He dicho.

---

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, le pido recabar la autorización para que la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que se encuentra citada para las 18, pueda sesionar paralelamente con la Sala.

Y solicito, entonces, que se abra la votación del proyecto en debate.

El señor GÓMEZ.- Conforme.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si no hay objeciones, se otorgará la autorización.

—Así se acuerda.

---

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, creo que hoy día el alma evangélica y protestante, que está en cada rincón de nuestro país, se ha hecho presente en el Congreso Nacional; esa alma evangélica y protestante que no ha encontrado un camino fácil a través de la historia, sino, muy por el contrario, lleno de obstáculos, de limitaciones, de problemas. Y si hay algo que resaltar y reconocer es la tremenda humildad y paciencia con que ha ido superando todas sus dificultades.

Chile no ha estado ajeno a ello. Tenía una deuda con el pueblo evangélico y protestante. Solo recién cuando recuperamos la democra-

cia dimos pasos en la dirección de establecer, no solo la libertad de cultos, sino también la igualdad entre ellos.

Tal vez la intolerancia que perduró durante muchos años en nuestro país explique en parte la situación; pero no la justifica bajo ninguna circunstancia. Fue así como el año pasado la Presidenta Bachelet, en una de sus tantas intervenciones, hizo referencia al pueblo evangélico y su iglesia: “Estas iglesias” -dijo- “son representantes de valores relevantes como el respeto, la universalidad y la diversidad, y constituyen una opción religiosa importante en nuestro territorio nacional”.

Han pasado muchos años -demasiados, como se ha expresado aquí- para reconocer como real y efectiva la presencia del pueblo evangélico y protestante. Las cifras estadísticas, que son relevantes, no solo la señalan, sino que también dan cuenta del creciente aumento de la gente que se suma a esa fe religiosa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece la libertad religiosa como un derecho fundamental y, lo más importante, el pilar de la libertad de conciencia que se le reconoce a toda persona.

Por eso, resulta necesario el paso que damos hoy día.

Solo el avance de la tolerancia y el diálogo entre las diversas iglesias en los últimos años han permitido un mayor reconocimiento, por parte de la sociedad y los chilenos, de la enorme significación de la iglesia evangélica y protestante.

Por mencionar un ejemplo, hace algunos años habría sido imposible plantear un proyecto de esta naturaleza en el Congreso.

En consecuencia, vayan mis palabras de agradecimiento a todos los parlamentarios, de las más diversas posiciones políticas, que presentaron la iniciativa para establecer el feriado en comento.

Otra cosa que debemos recordar es que durante los últimos años hemos ido dando pasos muy importantes -como se ha señalado aquí- a

fin de construir un país donde tengan espacio todas y todos, independiente de sus posiciones políticas, religiosas o económicas.

Por eso, fue muy relevante que en 1999 aprobáramos la Ley de Cultos, porque existía libertad de culto, pero no igualdad religiosa. Y, si bien es cierto que ese cuerpo legal ha sido trascendente en el reconocimiento de las iglesias evangélicas y protestantes, debemos manifestar, con mucha claridad, que aún no logra su plena y total vigencia. En algunas escuelas todavía se ponen dificultades para la enseñanza de religiones distintas de la católica.

En ese sentido, tenemos una deuda: avanzar en que efectivamente la igualdad religiosa y la libertad de culto sean aceptadas y permitidas en cada institución existente en Chile.

Como muy bien se señaló, se dio un segundo paso, no menor, cuando el Presidente Ricardo Lagos, por decreto supremo N° 142, de 26 de diciembre de 2005, instituyó el 31 de octubre como DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES, de manera de rescatar la importancia que revisten tales instituciones religiosas. Y debo expresar que Chile es uno de los pocos países de América Latina que lo ha hecho.

El paso que estamos dando hoy termina con una evidente discriminación entre las distintas iglesias cristianas. Una de ellas -a la cual pertenecemos- contaba con varios feriados religiosos; las otras carecían por completo de ellos.

Eso constituía una injusticia. Si la Iglesia Evangélica es relevante en la sociedad chilena, ¿por qué no establecer también para ella un día de esas características? ¿Había algo que temer por el hecho de que su presencia fuera reconocida legalmente y tuviera luego la posibilidad de esa celebración? ¿Quién puede temblar por ello? ¿A quién afecta eso? ¡A nadie...!

Ninguna persona convencida de su fe y sus creencias puede experimentar aprensiones en el sentido de que porque los evangélicos tienen un día van a poner en peligro a otras religiones. No, señor Presidente. Muy por el contrario.

Creo que el reconocimiento que se les hace hoy a esas iglesias es muy significativo. Este tercer paso que hemos dado desde el retorno a la democracia se lo merecían con creces. El país registraba una inmensa deuda con ellas a lo largo de su historia, y la hemos ido reparando en parte desde el restablecimiento de la normalidad institucional.

Por eso, señor Presidente, los socialistas, que propugnamos por la libertad de expresión y la tolerancia, valoramos el proyecto y vamos a votarlo a favor entusiastamente.

Creo que su aprobación implica reiterar, no solo nuestro compromiso con la libertad religiosa, sino también con la igualdad de cultos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, estamos viviendo un momento de gran trascendencia histórica, diría, en el sentido de que, con la aprobación del nuevo feriado en homenaje a las iglesias evangélicas y protestantes de Chile y bajo la invocación del gran reformador que fue Martín Lutero, sin duda estamos afirmando dos principios que considero muy centrales en la consolidación democrática del país: el carácter laico del Estado y el carácter pluralista de la sociedad.

Pero el laicismo y el pluralismo no significan que la comunidad no reconozca también sus grandes corrientes culturales y religiosas. Porque la iniciativa en debate importa el reconocimiento a una de las comunidades religiosas más vastas, crecientes y activas dentro de la sociedad chilena.

Y hago referencia a la trascendencia histórica porque vamos desarrollando un camino de larga data en el país, signado por la lucha contra la intolerancia y por la afirmación pluralista.

No hay duda de que la Reforma, iniciada por Lutero en el siglo XVI, fue uno de los grandes acontecimientos religiosos y culturales de la historia del cristianismo y de Occidente. Ge-

neró, en su oportunidad, una tremenda renovación religiosa en una parte muy importante de la cristiandad y, al mismo tiempo, profundas divisiones en ella.

Las iglesias derivadas de la Reforma han ejercido en la historia contemporánea una gran influencia, inicialmente en Europa; después, en Estados Unidos, que fue la primera sociedad democrática de estos hemisferios; y, en forma muy posterior, en Chile, en las ex colonias del imperio español, porque el proceso contrario a la Reforma, la Contrarreforma, tuvo en España -y también en Italia- una de sus fortalezas principales.

Por tanto, en los comienzos de la República heredamos una cultura religiosa particularmente intolerante: la de la Contrarreforma y la Iglesia Católica hija de la Contrarreforma, no de otra Iglesia Católica.

En consecuencia, no fue casualidad que, como se indicó, los primeros representantes del mundo evangélico y protestante llegaran a Chile junto con la Independencia y los fundadores de la República. Antes no pudieron hacerlo, simplemente, porque eran perseguidos.

Y tampoco fue casualidad que el primer Pastor fuera invitado por el Director Supremo Bernardo O'Higgins, Padre de la Patria, quien, tanto por su adscripción a las órdenes masónicas cuanto por su formación europea e inglesa, tenía un conocimiento directo y un respeto personal -sin perjuicio de que fue católico y murió con el hábito franciscano- respecto de la Iglesia Anglicana.

Entonces, la lucha contra la intolerancia religiosa y por la libertad de culto acompañó a la República desde su nacimiento y ha dado, en diversos instantes, pasos muy significativos. Muchos de ellos fueron obra de los gobiernos liberales, inspirados también por el radicalismo. Cabe recordar las leyes laicas del siglo XIX, que provocaron gran pasión y controversia -Registro Civil, matrimonio civil, cementerios laicos-, y, finalmente, la separación formal de la Iglesia y el Estado en la Constitución de

1925, en el Gobierno del Presidente Arturo Alessandri.

Y, sin perjuicio de la separación de la Iglesia y el Estado, quedaron muchas instituciones, prácticas, costumbres, culturas y leyes que de alguna manera no aseguraban la igualdad religiosa. Eso se corrigió, felizmente -como expresó el Honorable señor Núñez, quien, junto con otros Senadores, tuvo una activa participación en ello-, en 1999, con la dictación de un gran cuerpo legal de la transición chilena: la Ley de Cultos.

Hoy damos un paso más allá. Porque la lucha por la igualdad de cultos, por la libertad de conciencia, porque todas las denominaciones religiosas importantes reciban el reconocimiento del país entero, reviste un carácter permanente, ya que debemos vencer esa historia de la intolerancia y la exclusión.

Me alegra mucho que hoy día -es parte de cómo madura en forma pluralista la sociedad- este proyecto vaya a ser aprobado, imagino, por unanimidad. Eso no habría pasado en el siglo XIX, cuando los chilenos nos dividimos de manera profunda en torno a estas cuestiones.

A mi juicio, ello significa que la sociedad en su conjunto, no una de sus vertientes, ni uno de sus sectores, sino todos los chilenos, reconocemos en el carácter laico del Estado, en el carácter plural de la sociedad chilena, pero también en nuestras grandes corrientes religiosas y culturales, un bien que nos pertenece a todos.

Con ello, no solo estaremos otorgando un reconocimiento específico a la comunidad evangélica y protestante de Chile, sino además contribuyendo a la profundización de la tolerancia, el pluralismo, que constituye la base cultural de una democracia moderna y madura.

Por lo tanto, me alegra mucho que hoy estemos aprobando esta iniciativa.

Finalmente, señor Presidente, desde el punto de vista de los procedimientos, dado que se trata de una normativa muy simple, sin mucho que reformar, pues solo establece el feriado y lo relativo a su movilidad, propongo eliminar

el trámite requerido de acuerdo con el Reglamento, en el sentido de fijar un plazo para presentar indicaciones -no creo que haya que formularle ninguna-, y la acojamos hoy, con el objeto de que el reconocimiento pueda ejercerse a partir de este año.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional votaremos a favor de declarar feriado el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Quiero señalar dos razones que, a mi juicio, justifican plenamente que nuestro país consagre un día nacional para esas iglesias.

La primera la recojo, en parte, de mi experiencia como Senador por La Araucanía.

He podido constatar, tanto en zonas rurales como urbanas de mi Región, que registra los mayores niveles de pobreza del país -más bien diría que se halla empobrecida-, cómo cientos de miles de personas sencillas y modestas: trabajadores agrícolas, pequeños agricultores, comunidades mapuches, jefas de hogar, pequeños emprendedores, jóvenes, participan en iglesias evangélicas y cultivan valores y principios que les permiten enfrentar la adversidad, las serias dificultades materiales. Y lo más maravilloso -diría yo- es que sobre la base de su fe, de sus convicciones, realizan un enorme esfuerzo por superar las dificultades y salir adelante con sacrificio y responsabilidad.

En una sociedad donde parecieran primar cada vez más los aspectos materialistas, con un alto porcentaje de relatividad valórica, es reconfortante ver que en todos los rincones del territorio surge una iglesia evangélica, construida por los propios vecinos que la integran, donde, en definitiva, se transmiten los valores que forjaron la identidad de nuestro país: la honradez, la solidaridad, la generosidad, el sacrificio, la responsabilidad, el respeto por los

demás, los cuales se inculcan desde pequeños a los jóvenes que después, fundados en estos principios, logran salir adelante en sus vidas.

Y esto no es menor; pues, por regla general, no se trata de sectores acomodados, sino de gente con una vida muy difícil, de mucho sacrificio, para la cual la fe representa un gran soporte que les permite, incluso, mirar el futuro en forma más optimista que otras personas con más recursos.

Esa labor en bien de la sociedad chilena, basada en principios sólidos, en la fe, resulta francamente ejemplar.

Tengo una segunda razón para respaldar la iniciativa, señor Presidente.

Durante muchos años he dedicado mis esfuerzos a la seguridad ciudadana y, particularmente, a combatir el tráfico de drogas. Por cierto, no exento de polémicas y conflictos, como todos quienes estamos en el servicio público.

He podido constatar en reiteradas ocasiones, porque he recurrido a ellos, que los pastores de las iglesias evangélicas son los primeros en acudir a brindar protección a víctimas de delitos graves y que muchas veces deben buscar refugio para impedir venganzas en su contra. Me ha tocado verlo especialmente en los casos de quienes denuncian tráfico de drogas y que en su villa, en su población, no solo en mi Región, sino en numerosas de las grandes ciudades, cuando tienen la valentía de hacer estas denuncias, quedan en total desamparo. Y los primeros que los acogen, los protegen, los cuidan y les dan el debido respaldo, son las iglesias evangélicas.

También he sabido de jóvenes víctimas del consumo de drogas que han caído en la adicción. Y debo decir que son centenares las iglesias evangélicas que los acogen, porque a veces no tienen cabida en instituciones del Estado o privadas tan exitosas y eficientes como la del Senador señor Orpis. Cada vez que uno recurre a las iglesias evangélicas puede comprobar que la formación valórica constituye

una base de sustentación extraordinariamente sólida para que estos jóvenes tengan la oportunidad de salir adelante de nuevo, después de haber sufrido períodos muy dramáticos en sus vidas.

Entonces, lo que sucede con la iglesia evangélica no solo tiene que ver con el reconocimiento de una justicia histórica, sino también con el de una labor que se lleva a cabo día a día en nuestra sociedad, en forma anónima, desinteresada, y que ayuda a miles y miles de chilenos en distintos frentes.

Señor Presidente, cuando hay iglesias que realizan esa enorme contribución a nuestra sociedad es de toda justicia que Chile les consagre un día nacional, porque se lo han ganado en terreno, no en la teoría.

Por esas razones, valoramos esta iniciativa legal y la apoyamos con resolución, porque creemos que hace justicia a cientos de miles de compatriotas que profesan una fe y que han sido capaces de traducirla en beneficio de otros y de nuestro país.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con el objeto de despachar hoy el proyecto y en atención a las peticiones formuladas por algunos señores Senadores -entre ellos el Honorable señor Naranjo-, procederemos a abrir la votación.

El señor VÁSQUEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, la bancada radical renuncia expresamente a la presentación de indicaciones -se ha sumado también el Senador señor Bianchi- e invita al resto de las bancadas y Comités a proceder de igual forma, a fin de que el proyecto sea aprobado en general y particular.

Señor Presidente, si se abre la votación, nos estaremos pronunciando sin saber con exactitud qué se vota.

En consecuencia, solicito, con el mayor respeto, que primero se resuelva si existe una-

nimidad para que la iniciativa se vote hoy en general y en particular, y que después nos pronunciemos acerca del fondo, dando cinco minutos para intervenir a quienes no lo hayamos hecho.

Lo lógico es resolver el primer problema reglamentario, planteado por el Senador señor Gómez, y luego efectuar la votación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Lamento discrepar de Su Señoría. Pero primero corresponde pronunciarse en general, y por eso iba a abrir la votación. Luego resolveremos acerca del asunto planteado al inicio de la sesión por el Honorable señor Gómez.

Por consiguiente, procederemos a votar y cada señor Senador dispondrá de cinco minutos para fundar su pronunciamiento.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, solo deseo reafirmar el apoyo y el impulso que el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha dado a la iniciativa en análisis, que -como se ha señalado- es fruto de una moción transversal de distintos señores Diputados.

Dicho respaldo se debe no solo a lo que se ha reiterado en torno a la importancia histórica que tienen para el país el pueblo y las iglesias evangélicas, sino también a una convicción muy profunda acerca de cuál debe ser la concepción del carácter laico del Estado.

Como han manifestado varios señores Senadores, este último se separó de la Iglesia Católica en 1925, y desde entonces se ha producido una evolución en el mundo respecto al estatuto de la religión y de las iglesias en un Estado no confesional.

La tradición laica, que viene de la Revolución Francesa, pretendió reducir lo religioso al ámbito de lo particular, de lo privado, de la

pura conciencia individual, del templo, de la sacristía.

Sin embargo, muchos países laicos han desarrollado una concepción de la laicidad diferente, en la que han ido reconociendo el valor de la religión y le han asignado un estatus público. El caso más evidente es el de los Estados Unidos. Pero no se trata del único. También se puede citar el de Holanda, Alemania, Suecia, entre otros.

Cuando en un Gobierno reciente se promulgó la ley que otorga el carácter de derecho público a las organizaciones religiosas, se reconoció en forma legal que la laicidad del Estado no supone relegar la religión a un asunto puramente privado o individual, sino comprender que las iglesias, todas las organizaciones religiosas, cristianas o no cristianas, poseen un estatus público en la sociedad chilena.

Consecuente con ello, la Presidenta de la República ha nombrado una capellana evangélica en La Moneda.

Si se tuviera una concepción clásica, antigua, de la laicidad, no debiera haber capellanes en La Moneda, de ningún tipo. Porque, según la tradición de la Revolución Francesa, en el país galo, por ejemplo, no se puede usar ningún distintivo religioso cuando se quiere entrar a un liceo público.

No es esa la concepción en Chile. Al contrario, la Presidenta de la República -reitero- ha nombrado una capellana evangélica. Y, en el caso de las instituciones armadas, ha dictado un reglamento que permite que haya no solo capellanes católicos, sino también evangélicos en las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. Es decir, existe igualdad en tal sentido.

El Parlamento, al establecer un Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, en los hechos está reafirmando una laicidad que reconoce el carácter público de la religión. Porque reconoce un valor en el ser evangélico.

Tal vez mañana, como en los Estados Unidos, podría instaurarse como feriado el día del

Año Nuevo Judío, si la comunidad judía en Chile tuviera una significación tal como la que posee en dicho país.

O sea, nos encontramos ante un camino de pluralismo religioso, cultural y de concepción de la laicidad del Estado muy importante, porque establece un estatus público de lo religioso.

Este es un tema de debate hoy, por ejemplo, en Francia. En el reciente viaje que realizó Benedicto XVI a dicha nación, el intercambio de opiniones con el Presidente Sarkozy versó justamente en torno a si hay una laicidad buena y otra mala, una positiva y otra negativa. No quiero entrar en esa profundidad, porque no considero que sea del caso, y no se trata de una materia que se discuta hoy en Chile.

Sin embargo, parece muy relevante que partidos de tradición laica hoy promuevan y voten a favor de que exista un feriado público religioso para alcanzar una mayor igualdad de culto y establecer un estatuto público de las religiones, dando la posibilidad de que ellas se expresen, como se hace en el Tedeum Evangélico, que se celebra en la catedral evangélica y al que asisten todas las autoridades del Estado, y en el Tedeum Ecuménico de la catedral católica.

Entonces, con la ley en proyecto estamos no solo reconociendo la importancia y la trascendencia de la fe evangélica en el país, sino también reafirmando una concepción del carácter laico del Estado chileno respetuosa de la libertad de conciencia, de la libertad de pensamiento, de la libertad religiosa; pero que, al mismo tiempo, valora lo positivo de la religión para la sociedad, por todo lo que se ha señalado, no únicamente en cuanto a las acciones sociales que realizan las iglesias, sino además por el valor intrínseco que la espiritualidad posee.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quedan nueve Senadores inscritos para intervenir. En el ánimo de despachar la

iniciativa ahora, les pido que se limiten en el uso de la palabra, es decir, que quienes realmente deseen fundar su voto no se excedan de tres minutos.

Ahora bien, si algún señor Senador está dispuesto a no hacer uso de la palabra, lo puede manifestar.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Están inscritos los Honorables señores Horvath, Sabag, Longueira, Bianchi, Gómez, Vásquez, Muñoz Aburto, Ominami y Escalona.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No vamos a alcanzar a despachar el proyecto, dado que está por terminar el Orden del Día.

El señor SABAG.- Moción de orden, señor Presidente.

El señor GÓMEZ.- No haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor LONGUEIRA.- Yo tampoco.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, han intervenido varios señores Senadores, pero de las mismas bancadas. Hay otras en las cuales nadie ha hablado. Al menos nos asiste el derecho de intervenir en nombre del Comité.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, Su Señoría hará uso de la palabra en nombre de su bancada.

El señor LONGUEIRA.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, renuncio a mi derecho a hablar solo en la medida que despachemos totalmente el proyecto hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Esa es la intención, Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- Correcto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Como tenemos que salvar un asunto reglamentario, pido la comprensión de los señores Senadores para poder hacerlo.

El Honorable señor Sabag planteó algo razonable, pues ningún Senador de su partido ha hablado.

Por otra parte, los Senadores señores Gómez y Vásquez también renunciaron a intervenir.

Honorable señor Horvath, ¿hará uso de la palabra?

El señor HORVATH.- A fin de que el proyecto se despache completamente hoy, no intervendré.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Formulo la misma consulta al Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Hablaré brevemente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por su parte, los Honorables señores Ominami y Escalona tampoco harán uso de la palabra.

Entonces, el Honorable señor Bianchi -con mayor razón- podría no hacerlo.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, en beneficio de que esta materia sea resuelta y votada hoy, también renuncio a mi derecho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Senador señor Sabag ha pedido intervenir.

El señor SABAG.- Señor Presidente, el problema es que nadie de la Democracia Cristiana ha hablado, y resulta legítimo el derecho a expresar nuestro punto de vista.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- No es primera vez que se tramita en el Congreso un proyecto de ley relacionado con el mundo evangélico. Cada vez que lo hemos hecho, como sucedió, por

ejemplo, con lo que es la Ley de Culto, ha habido aprobación unánime.

No me cabe duda de que la iniciativa en debate va a tener el mismo trato.

¿Por qué ha existido unanimidad en ambas Cámaras para aprobar los asuntos relacionados con los evangélicos? Los parlamentarios representamos a todo Chile, incluso hasta la localidad más apartada. En cada rincón del territorio vemos cómo actúan sus prosélitos: con respeto y abnegación. Nadie podría levantar la voz y decir: “Yo me opongo porque estos no son confiables y en tal parte andan haciendo esto y lo otro en perjuicio de la gente”. En todos los lugares revelan el mismo sacrificio y entrega por el don de la fe con cariño y alegría.

Por eso los más de 3 millones de sus integrantes hoy día se han ganado el derecho que solicitan.

—(Aplausos en tribunas).

Ya el Presidente Lagos, con el decreto supremo N° 142, de 26 de diciembre de 2005, hizo el primer gesto al declarar el 31 de octubre como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas y Protestantes de Chile. Nosotros ahora le estamos dando consistencia a esa norma al establecer esa fecha como feriado.

No les estamos entregando algo gratis. Lo merecen por sus muchas demostraciones: educar niños (tienen escuelas casi en todos los templos); asistir en los hospitales a los enfermos terminales, y allí permanecen dándoles cariño, manteniendo su fe, el ánimo y acompañándolos solícitamente.

¿Qué se espera de una persona que se va de este mundo? Sin embargo, es el mayor gesto de amor lo que entregan a los enfermos.

En las cárceles, ¿quién visita a los condenados después de una reclusión de 15 ó 20 años? Ahí está también el mundo evangélico. ¿Acaso esos presos les van a prestar algún servicio cuando cumplen penas por varios años, y a veces a perpetuidad? Pero ellos los asisten y reconvierten a quienes muchas veces son criminales.

Deseo resaltar el gran beneficio que le han hecho al país.

¿Cuánto asignamos en el Presupuesto de la Nación a combatir la droga? ¡Miles de miles de millones de pesos! ¿Y quién hace un trabajo de hormiga con los drogadictos para sacarlos del vicio? El mundo evangélico, en silencio y en forma privada. El caso de los alcohólicos es exactamente igual. ¿Y cuánto cuesta al Estado de Chile el trabajo de estas hormiguitas que se encuentran a lo largo del territorio nacional? Cero pesos.

—(Aplausos en tribunas).

Cuando uno de sus hermanos deja esta tierra, ahí están todos ellos para acompañarlo hasta su última morada, cantando con alegría.

¡Qué gestos los suyos! ¡Hay mucho que imitar del mundo evangélico! Su solidaridad, constancia, abnegación y sobre todo su honradez.

En el Congreso siempre les hemos reconocido esos dones. Y por tal motivo cada vez que se tramita un proyecto de ley en su beneficio, lo aprobamos por unanimidad.

Esta iniciativa es legítima y justa. ¡La han ganado!

Sin embargo, algunos sectores de evangélicos acudieron a la Comisión de Gobierno para oponerse a este proyecto; otros ofrecieron alternativas a la norma. Pero la que mejor se encuadró fue la que hoy pretendemos aprobar.

Deseo decir a los evangélicos que, con mucho agrado, apoyaremos esta iniciativa, porque han logrado que Chile, en compensación, les entregue como feriado el 31 de octubre.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, con el establecimiento del 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes reconocemos el aporte realizado por la Iglesia Evangélica a nuestra sociedad, tanto en lo espiritual como en lo social.

Tenemos que reconocer que ese pueblo se ha ganado día a día un espacio importante en el quehacer social y religioso chileno.

Hace un tiempo se aprobó una iniciativa para consagrar, justamente, la libertad de culto en el país. Y en esa línea se inserta la necesidad de que los evangélicos puedan contar con un día especial para sus celebraciones.

No me cabe la menor duda de que hoy este proyecto va a tener un respaldo unánime, pues busca respetar el legado y el aporte de las distintas iglesias del país y, en este caso, valorar la entrega que el mundo evangélico ha efectuado a nuestra patria.

Voto que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos).**

**Votaron** la señora Matthei y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Ominami, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como se ha aprobado en general, corresponde en seguida realizar la votación particular.

El día de ayer, ante una diferencia surgida respecto de esta materia y a fin de tratarla hoy, los Comités acordaron por unanimidad que, de ser aprobada en general la iniciativa, se fijaría una semana de plazo para presentar indicaciones.

Sobre el particular, prefiero que el señor Secretario precise el aspecto reglamentario, porque hay una norma expresa que nos obliga.

Después, la Mesa va a proponer una fórmula

para superar esta situación, en caso de haber ambiente para ello.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La norma a la que alude el señor Presidente es la del artículo 19 del Reglamento, que dice: “Ningún Senador podrá oponerse a los acuerdos adoptados, dentro del marco de su competencia, por la unanimidad de los Comités.

“La oposición que se haga se tendrá por no formulada y no será admitida a debate.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De acuerdo al tenor literal y a un sano criterio, la Mesa recuerda que los Comités son nuestros representantes. Y si nosotros, por unanimidad, estamos dispuestos a rever el acuerdo adoptado por consenso, prima la resolución unánime de la Sala.

En ese evento, si hubiese disposición, podríamos dar sentido lógico a la mencionada norma estatutaria.

¿Habrá unanimidad para proceder de esa forma?

El señor PÉREZ VARELA .- Sí.

El señor GÓMEZ.- De acuerdo.

El señor BIANCHI.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por tanto, se revierte el acuerdo de Comités y correspondería votar en particular el proyecto.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, lo aprobaríamos con la misma votación anterior.

—**Se aprueba en particular el proyecto (29 votos), y queda despachado en este trámite.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario Ge-

neral).- Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo suscrito por los Senadores señores Larraín, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Gómez, Horvath, Longueira, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien constituir una comisión de seguimiento de la crisis financiera internacional.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

### **TRANSFORMACIÓN DE CASA DE MONEDA EN SOCIEDAD ANÓNIMA**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima, con segundo informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (2949-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 8ª, en 8 de abril de 2008.**

**Informes de Comisión:**

**Hacienda, sesión 27ª, en 17 de junio de 2008.**

**Hacienda (segundo), sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.**

**Discusión:**

**Sesión 31ª, en 1 de julio de 2008 (se aprueba en general).**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general por la Sala en su sesión de 1º de julio del año en curso.

La Comisión de Hacienda deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 1º, 2º, 4º, 6º a 10, 13 y 16, disposiciones que conservan el mismo texto

aprobado en general.

No obstante, a solicitud del Senador señor García, en la Comisión se sometió a votación cada uno de dichos artículos, resultando aprobados con los votos de los Honorables señores Frei, Naranjo y Ominami y las abstenciones de los Senadores señora Matthei y señor García.

En consecuencia, si bien tales artículos deberían darse por aprobados también en particular, van a ser puestos en discusión y en votación oportunamente por el señor Presidente.

La Comisión efectuó diversas enmiendas al texto despachado en general, las que fueron resueltas por unanimidad, con excepción de seis, las que igualmente serán puestas en discusión y en votación por el señor Presidente cuando corresponda.

Asimismo, cabe hacer presente que los artículos objeto de modificaciones también fueron votados en forma separada, siendo todos ellos aprobados por 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Sus Señorías tienen en sus escritorios un boletín comparado dividido en cuatro columnas, la primera de las cuales transcribe las normas legales relacionadas con el proyecto; la segunda, la iniciativa aprobada en general; la tercera, las enmiendas de la Comisión de Hacienda, y la cuarta y última, el texto que resultaría si la Sala las aprobara.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, pido segunda discusión, porque, dado que varios señores Senadores se han ido a festejar con anticipación el feriado del 31 de octubre, no me parece apropiado que un proyecto de esta envergadura sea rechazado por falta de quórum.

Adicionalmente, solicito que la iniciativa sea colocada en el primer lugar de la tabla de la próxima sesión ordinaria.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Su Señoría ha hecho uso de un derecho regla-

mentario.

Por lo tanto, si le parece a la Sala, se acogerá la proposición formulada por Su Señoría.

—**El proyecto queda para segunda discusión y, a menos que exista una iniciativa calificada con “discusión inmediata”, también para ser ubicada en el primer lugar de la tabla de la próxima sesión ordinaria.**

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, también pido segunda discusión para el proyecto de acuerdo que viene a continuación, aprobatorio del Acuerdo entre Chile e Israel sobre actividades remuneradas para familiares del personal de misiones diplomáticas o representaciones consulares.

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Yo iba a plantear que tal iniciativa y la siguiente se discutieran y se votaran simultáneamente, pues apuntan en el mismo sentido. Así que le pido al Senador señor Vásquez que retire su solicitud de segunda discusión y se acceda a la petición que estoy formulando.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, pedí segunda discusión por entender que no había quórum para votar; pero, como advierto que no es así, retiro mi solicitud.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Entonces, si le parece a la Sala, los asuntos que figuran en la tabla con los números 4 y 5 serán tratados conjuntamente.

—**Así se acuerda.**

**ACUERDOS ENTRE CHILE E ISRAEL Y  
BÉLGICA SOBRE EJERCICIO DE  
ACTIVIDADES REMUNERADAS  
PARA FAMILIARES DE PERSONAL  
DIPLOMÁTICO Y CONSULAR**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueban los Acuerdos entre los Gobiernos de la República de Chile y el Estado de Israel y el Reino de Bélgica sobre el ejercicio de actividades remuneradas para ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas u oficinas o representaciones consulares, con informes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el primer proyecto (5757-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.**

—**Los antecedentes sobre el segundo proyecto (5854-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 38ª, en 29 de julio de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de ambas iniciativas es permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas en el Estado receptor, por parte de las personas que se indican, sobre la base de un tratamiento recíproco.

La Comisión de Relaciones Exteriores, teniendo presente que se trata de Convenios de usual estilo entre países amigos, les dio su aprobación, tanto en general cuanto en particular, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Gazmuri, Romero y Pizarro, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión general y particular los dos pro-

yectos de acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, se trata de dos iniciativas que, como ya dije, apuntan en el mismo sentido, esto es autorizar a las personas que forman parte del grupo familiar de un miembro de una misión diplomática o representación consultar del Estado que envía para dedicarse a actividades remuneradas en el Estado receptor, sobre una base de reciprocidad.

Chile ha firmado ya varios convenios sobre la misma materia con otros países para corregir una situación que, en mi concepto, constituye prácticamente una rémora de la diplomacia del siglo XIX.

En consecuencia, pido a la Sala que apruebe ambos proyectos de acuerdo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban en general y en particular los dos proyectos de acuerdo (14 votos), y queda terminada su tramitación legislativa.**

**Votaron** la señora Matthei y los señores Cantero, Chadwick, Escalona, Gazmuri, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Naranjo, Núñez, Prokurica, Sabag y Vásquez.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MATTHEI.- ¿Sería posible votar hoy día el proyecto que otorga beneficios a los funcionarios de la CONAF?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

El señor VÁSQUEZ.- ¡No, señor Presidente!

El señor NÚÑEZ.- No estaba en tabla.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Por eso la señora Senadora está solicitando tratarlo ahora. De lo contrario, lo hubiéramos visto.

Solicito la unanimidad para ese efecto.

El señor VÁSQUEZ.- No la doy, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No hay unanimidad.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, el proyecto fue acogido por unanimidad en la Comisión de Hacienda. Y lo único que desean los gremios es que sea aprobado por la Sala. Ellos acudieron al Senado a conversar con todos nosotros y lo que se desea es beneficiar a quienes cuentan con salarios más bajos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Es efectiva la información de la señora Senadora. La solicitud a que se ha hecho mención fue realizada por la totalidad de los gremios. Por eso el proyecto figura aprobado en forma unánime. Y no se necesita unanimidad para tratarlo.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, la única duda que me surge -yo no tengo ningún problema con los gremios; al contrario- es que habría una diferencia sustancial de remuneraciones entre lo que se otorga a los funcionarios de menor rango y lo que percibirán los de mayor jerarquía. Si eso es así, la situación me parece absolutamente injusta y votaría en contra de la iniciativa.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofreceré la palabra a los señores Senadores que conocieron del proyecto para que expliquen su contenido.

El señor VÁSQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

¿Habrá acuerdo para discutir la iniciativa?  
Acordado.

**REFORZAMIENTO DE ESTÍMULOS A  
DESEMPEÑO DE PERSONAL DE LA  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza los estímulos al desempeño del personal de la Corporación Nacional Forestal, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6068-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 54ª, en 16 de septiembre de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda, sesión 59ª, en 8 de octubre de 2008.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es reforzar los estímulos al desempeño colectivo del personal de la CONAF.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señora Matthei y señores Frei, García, Letelier y Ominami), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El texto pertinente se consigna en el informe que Sus Señorías tienen a la vista.

Finalmente, cabe señalar que el referido órgano técnico deja constancia de que, en su opinión, la iniciativa debería ser aprobada por la Sala tanto en general cuanto en particular.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, ante todo, debo señalar que el problema que existe con la CONAF es que esta es una Corporación de Derecho Privado y no Público, lo cual significa que muchos de los beneficios que se han otorgado al sector público dicha entidad no los ha recibido. Y si uno compara los sueldos de profesionales, técnicos o trabajadores de la CONAF versus, por ejemplo, los que se perciben en el INDAP o el SAG, puede observar que el personal de aquella institución se encuentra sumamente perjudicado.

Esta iniciativa no soluciona del todo el problema de rezago de remuneraciones que presenta, pero sí las mejora en forma sustancial.

Establece, en primer lugar, una asignación de estímulo a la eficiencia institucional, es decir, los funcionarios quedan sujetos al cumplimiento de metas. Este beneficio se implementa durante tres años y puede llegar, finalmente, hasta un rango de entre 7 y 10 por ciento sobre la suma del sueldo base.

En seguida, describe cómo se fijan las metas; señala que el personal recibirá el 100 por ciento si cumple entre el 90 y el 100 por ciento de ellas, etcétera.

También otorga una asignación de estímulo a la función directiva: Director Ejecutivo, Gerentes, Fiscal y Directores Regionales, porque ellos tampoco perciben el beneficio que se concedió a las demás jefaturas mediante las leyes de modernización del Estado. El monto va desde un 30 hasta un 15 por ciento sobre la suma del sueldo base.

Es indispensable otorgar dicho beneficio, porque es difícil encontrar gente dispuesta a trabajar por los sueldos que se están ofreciendo. Un tercer estímulo...

Perdónenme, pero no logró encontrar el texto. Es que no lo tenía preparado para hoy.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Usted pidió discutir el proyecto, señora Senadora...!

La señora MATTHEI.- Lo sé. Ocurre que es urgente para los trabajadores.

El tercer estímulo tiene que ver, básicamen-

te, con los funcionarios...

El señor VÁSQUEZ.- De la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

La señora MATTHEI.- No. Esa es otra cosa.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora MATTHEI.- Me dicen desde las tribunas que se trata de los guardaparques.

¡Muchas gracias!

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora MATTHEI.- ¡Es fantástico!

¡Qué bueno!

¡Este es diálogo ciudadano, señor Presidente!

El señor VÁSQUEZ.- ¡Están legislando desde las tribunas, señor Presidente...!

La señora MATTHEI.- También se concede un estímulo a los trabajadores permanentes -vale decir, a los guardaparques-, que corresponde al 5 por ciento aplicado sobre la suma del sueldo base y de las asignaciones establecidas con anterioridad.

¿Qué sucede en la actualidad? Que los guardaparques reciben prácticamente el salario mínimo, a pesar de que exponen su vida y de que muchas veces deben acudir a lugares remotos. Y con el sueldo que se les paga cuesta realmente conseguir gente dispuesta a cumplir esas labores.

Por eso, señor Presidente, es muy urgente la aprobación de este proyecto. Los funcionarios de la CONAF lo están pasando mal; sus sueldos son muy bajos. Para ellos es superimportante que él sea despachado lo antes posible, porque estos beneficios regirán a contar del 1° de enero del presente año. Y, por lo tanto, mientras más rápido lo acojamos, ellos podrán recibir antes la cantidad de dinero que se ha ido acumulando durante el 2008.

En consecuencia, no solo pido que la iniciativa sea aprobada ojalá por unanimidad, sino que además que se apruebe en general y en particular.

Gracias.

El señor NARANJO.- ¡Si le parece!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Es comprensible la dificultad que se le presentó a Su Señoría, porque recién los señores Senadores acaban de recibir el texto comparado. Por ende, no era fácil poder ubicarse.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, ¿me permite plantear una cuestión de Reglamento?

El señor LONGUEIRA.- ¡Procedamos del mismo modo que lo hicimos con el proyecto relacionado con los evangélicos...!

El señor NARANJO.- Votemos antes, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Senador señor Sabag, el Honorable señor Escalona quiere plantear un asunto de Reglamento.

El señor SABAG.- ¡Cómo no, señor Presidente! Con el mayor agrado, le concedo una interrupción.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, la Subcomisión Mixta N° 3 ha sido convocada para analizar el Presupuesto a partir de las 18:30, y como la presente sesión continúa, dado que después viene la hora de Incidentes, solicito autorización a fin de que ella pueda reunirse.

El señor NARANJO.- ¡Votemos antes!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Pido a los Senadores señores Gómez y Vásquez permanecer acá porque, de lo contrario, si concurren a la mencionada instancia legislativa, no será posible votar en esta Sala.

El señor LONGUEIRA.- ¡Abra la votación, señor Presidente!

El señor NARANJO.- ¡Sí, ábrala!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Solicito a Sus Señorías el mismo esfuerzo que pusieron en el proyecto anterior; esto es, renunciar al derecho de intervenir y votar la iniciativa, para que así podamos cumplir con la gente de la CONAF.

El señor NARANJO.- ¡Conforme, señor

Presidente!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Todos los señores Senadores renuncian al uso de la palabra?

Muy bien.

En votación general el proyecto.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, si se aprueba la idea de legislar, solicito a la Mesa que se fije un plazo muy acotado para presentar indicaciones.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señora Senadora, la Mesa propone que, de acogerse en general la iniciativa, con la misma votación se apruebe en particular.

La señora MATTHEI.- Conforme, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (15 votos).**

**Votaron** la señora Matthei y los señores Ávila, Cantero, Chadwick, Escalona, Gazmuri, Gómez, Horvath, Longueira, Muñoz Aburto, Naranjo, Núñez, Prokurica, Sabag y Vásquez.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habría que fijar plazo para presentar indicaciones.

La señora MATTHEI.- Se entiende que está aprobado en general y en particular.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, señora Senadora. La Comisión de Hacienda -según su opinión- propone a la Sala aprobar el proyecto en general y en particular. Sin embargo, reglamentariamente corresponde primero aprobar la idea de legislar, y luego, si no se pide plazo para presentar indicaciones, quedaría aprobado en particular.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- A menos que la Sala, con la misma votación anterior, estuviera de acuerdo en despacharlo también en particular.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, este tema se iba a plantear en reunión de Comités, y tengo entendido que se llegó al acuerdo de aprobarlo en general y en particular.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguro que no, señora Senadora.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Acabo de revisar los acuerdos de Comités y no figura en ellos tal resolución.

La señora MATTHEI.- Entonces, señor Presidente, ruego a usted que fije un plazo...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si no hubiere objeción, quedaría aprobado también en particular.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Entonces, entiendo que los señores Senadores no piden plazo para formular indicaciones.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Así es.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En consecuencia, debería darse por aprobado en particular con la misma votación anterior.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Efectivamente.

—**Se aprueba en particular el proyecto, con la misma votación con que se acogió la idea de legislar (15 votos).**

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento al Honorable señor Horvath, quien se preocupó de que la iniciativa se votara hoy.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Muy bien.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### **SALUDO A PUEBLO ECUATORIANO POR APROBACIÓN DE NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Naranjo, Escalona, Ominami, Muñoz Aburto, Navarro y Núñez.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1114-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito de la iniciativa es saludar el proceso democrático desarrollado por el pueblo del Ecuador mediante el cual se aprobó una nueva Constitución Política.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En estos momentos no hay quórum para adoptar acuerdos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Cuando están trabajando las Comisiones de Presupuestos en paralelo con la Sala, se hace difícil reunir los quórums requeridos. Por eso, en general, no soy partidario de conceder autorizaciones para ello. Pero, en este caso, estaban aquí diversos señores Ministros.

Se llamará a los señores Senadores por cinco minutos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay quórum todavía.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señores Senadores, han transcurrido los cinco minutos que establece el Reglamento y no hay quórum en la Sala.

Por consiguiente, corresponde levantar la sesión.

En todo caso, se dará curso reglamentario a

diversas peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

### **PETICIONES DE OFICIOS**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor CANTERO:

A la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, haciéndole presente **DEMORA EN CONSTRUCCIÓN DE CASETASANITARIA PARA BENEFICIARIO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**; al señor Superintendente de Seguridad Social, sobre **INCORPORACIÓN DE DON NICOLÁS AGUILAR MARTÍNEZ A CAJA DE COMPENSACIÓN “LA ARAUCANA”**; al señor Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, solicitándole acoger **PLANTEAMIENTOS DE COMUNAS DE OLLAGÜE, SAN PEDRO DE ATACAMA, TALTAL Y TOCOPILLA PARA RECEPCIÓN DE SEÑAL DE TVN-ANTOFAGASTA**; al señor Director del Servicio de Salud de la Segunda Región, pidiéndole solución para **CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR CONSTRUCCIÓN EN ANTOFAGASTA DE EDIFICIO ÍCONO**; al señor Director de la Oficina de Protección Civil y Emergencias de la Segunda Región, para que emita opinión sobre **EFFECTOS URBANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ÍCONO EN ANTOFAGASTA**; al señor Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para que informe acerca de **CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN**

**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ÍCONO**; al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la Segunda Región, solicitándole informar referente a **HERRAMIENTAS DISPONIBLES ANTE EMERGENCIA EN EDIFICIO ICONO, EN ANTOFAGASTA.**

De los señores ESPINA, ARANCIBIA, CANTERO, GARCÍA, NOVOA y señora MATTHEI:

Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, recabando antecedentes sobre **OTORGAMIENTO DE RECURSOS A UNIDADES REGIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (reiteración de oficio).**

Del señor GIRARDI:

A la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que informe respecto de

diversos aspectos relacionados con **AUTORIZACIÓN DE FAENAS A EMPRESA HIDROAYSÉN EN CENTRAL BAKER 1 Y EVENTUAL INFRACCIÓN A RESOLUCIÓN 31 EN SU EJECUCIÓN.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-  
Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:18.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

